



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO
Sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2016

Asistentes:

Presidenta:

D^a. Almudena Parres Cabrera

Consejeros:

D. Fernando Rodríguez Alonso (PP)
D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente (PSOE)
D. Juan José Zurro Méndez (CIUDADANOS)
D^a. Virginia Carrera Garrosa (GANEMOS)
D. Jose Antonio Galante Patiño (UCE)
D. Rafael Sánchez Boyero (ACISA)
D^a. Beatriz Cuesta Bautista (CONFAES)
D. Manuel Santos Sánchez (BATEUN)
D^a. Isidora Herrero Labrador (MUNIBAR)

Secretaria

D^a. Ana Hidalgo Armenteros

Excusa su asistencia a la Junta Don Luis Heredero Ortiz de la Tabla.

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, y en su Casa Consistorial, siendo las 13,08 horas del día 25 de julio de 2016 se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Consumo reseñados para tratar los asuntos que integran el siguiente **Orden del día:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANTERIORES

Las actas se aprueban por unanimidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2017

El concejal delegado de Hacienda D. Fernando J. Rodríguez Alonso presenta el Proyecto de Ordenanzas Fiscales basado en la congelación de las tasas y precios públicos así como en la



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



reducción de determinados impuestos y analiza las principales modificaciones contenidas en el Proyecto ya presentado en la Comisión de Economía y Hacienda.

La ordenanza reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana incluye rebajas en todos los tramos del impuesto. Con el objetivo de incentivar las obras vinculadas al plan general de rehabilitación, regeneración y renovación urbana se incluyen reducciones en las ordenanzas reguladoras del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, Licencia Urbanística y ocupación de terrenos de uso público con mercancías y materiales de construcción.

La ordenanza fiscal nº 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se modifica para flexibilizar los requisitos de acceso a la bonificación del 90% prevista para las familias numerosas.

La redacción de la ordenanza fiscal nº 2 relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se adapta a la clasificación del parque de vehículos publicada por la DGT en función de los niveles de contaminación emitidos.

Se proponen modificaciones en la ordenanza nº 56 relativa a la ayuda a domicilio, servicio de comida a domicilio y teleasistencia para adaptarla a las ordenanzas tipo de la Junta de Castilla y León, todas ellas beneficiosas para los usuarios que verán reducidas las tarifas que abonen en 2017.

En la ordenanza fiscal nº 46 reguladora de los precios por uso de los servicios deportivos se incorporan precios por el uso del rocódromo del Pabellón de Lazarillo de Tormes, se eliminan los pagos por el uso de los frontones al aire libre y los precios de utilización de las pistas de atletismo del Helmántico se desglosan en función del número de usuarios y socios del club y del tiempo de uso.

En la ordenanza fiscal nº 24 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos se modifica la cuota para la expedición de copias de atestados policiales y se suprime la tasa para los procesos selectivos de promoción interna.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



La propuesta de modificación de la ordenanza nº 12 reguladora de la tasa por prestación del servicio contra incendios y salvamento incluye una serie de servicios actualmente no recogidos en la misma.

Se modifica asimismo la ordenanza fiscal nº 49 relativa al préstamo de bicicletas para reducir en un 5% la cuota anual y establecer una nueva tarifa semanal.

El Proyecto de ordenanzas recoge diversas modificaciones técnicas planteadas por los diferentes servicios municipales en las ordenanzas reguladoras de los matrimonios civiles, licencia de apertura o la reguladora del aprovechamiento especial del dominio público por empresas de suministros para adaptar esta última al Auto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 30 de enero de 2014.

A propuesta de la defensora del contribuyente se aclaran los criterios para el cómputo de miembros de la unidad familiar para la aplicación de los precios y tarifas en las que se establecen reducciones por razón de ingresos de la unidad familiar, proponiendo una fórmula que resulta más beneficiosa para los contribuyentes.

El señor Rodríguez Alonso aclara que a esta propuesta se incorporarán de cara a la aprobación definitiva otras pactadas con el grupo Ciudadanos, como reducciones en la tasa por licencia de apertura para emprendedores y autónomos, bonificaciones en el impuesto sobre bienes inmuebles para viviendas que instalen aprovechamientos eléctricos que aprovechen la energía solar o para locales de negocio.

En el turno de intervenciones don Rafael Sanchez Boyero pregunta sobre la tasa de basura que deben pagar los despachos profesionales. El señor Rodríguez Alonso informa que la ordenanza de basura no se ha modificado y que las tarifas de vivienda y despacho profesional son diferentes.

Don Manuel Santos pregunta por las tasas por ocupación de terrenos que ocupan los andamios de varios edificios que llevan instalados más de 20 años y muestra las fotos entendiéndose que la situación es denigrante. El señor Rodríguez Alonso indica que posiblemente se trate de



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



apuntalamientos ordenados por la Administración y compromete consultar las tasas abonadas y trasladar la consulta a urbanismo.

El representante de Bateun pregunta sobre la reducción de la deuda desde el último Consejo. El Concejal de Hacienda responde que está prevista para este ejercicio una reducción de unos 11 millones de euros.

Toma nuevamente la palabra el señor Santos Sánchez que plantea consultar con las asociaciones de vecinos con carácter previo a la concesión de autorizaciones de ocupación de la vía pública. El señor Rodríguez Alonso aclara que esta posibilidad no es viable.

3. DATOS DE ACTIVIDAD DE LA OMIC Y DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SALAMANCA

Introduce el punto la concejala de Consumo y Mercados doña Almudena Parres que explica el informe entregado a los miembros del Consejo sobre la actividad realizada en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y Junta Arbitral de consumo.

Doña Virginia Carrera pide que se valore la posibilidad de abrir la OMIC por las tardes para que el horario coincida con el del comercio y realiza diversas preguntas sobre los colectivos de consumidores vulnerables y las actividades de educación para escolares.

En cuanto al cambio de horarios el señor Rodríguez Alonso considera conveniente esperar los resultados de la encuesta de satisfacción antes de implantar cambios. El resto de las cuestiones relativas a la actividad del año las responde la señora Hidalgo Armenteros.

Don Arturo Miguel Ferreras formula diversas preguntas sobre la gestión de las diferentes actividades recogidas en el informe que son respondidas por la técnico de la Sección.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Arturo Miguel Ferreras pide que las reuniones del Consejo de Consumo se realicen cada tres meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,50 horas del día arriba indicado.

Vº Bª La Presidenta

Fdo- Dª. Almudena Parres Cabrera



La Secretaria,

Fdo- Ana Hidalgo Armenteros